



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009874/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. José Luís Bocco, en el sentido que se le otorgue licencia –sin goce de haberes- en el cargo de Profesor Asociado (DE) por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica y se lo designe en un cargo de Profesor Titular (DE).-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs

12;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** al Dr. José Luís **BOCCO (Legajo 23.435)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2012** y hasta el **31-03-2013**; todo con cargo al **Art. 13º ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2012** y hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Dr. en Cs. Qcas. José Luís **BOCCO (Legajo 23.435)**; en un cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 3º.- El Dr. José Luís Bocco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

155



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC